



## **Delitos cibernéticos deben catalogarse como amenaza a la seguridad nacional**

Mediante una iniciativa que reforma el artículo 5 de la Ley de Seguridad Nacional, la diputada federal, María del Rocío Corona Nakamura, planteó en la Cámara de Diputados, considerar como amenaza a la seguridad nacional los delitos cometidos desde el ámbito digital o ciberespacio.

<https://noticiasenfasis.com.mx/delitos-ciberneticos-deben-catalogarse-como-amenaza-a-la-seguridad-nacional/>